

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 50 Sábado 27 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 8516

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **6727** *LLEIDA*

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Lleida.

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 420/2013, por Auto de fecha 17 de febrero de 2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal " Productos de Iluminación Técnica, S.L. (Proditec S.L.), con CIF B25453200, y domicilio social en c/ Paseo de Ronca, 31-33, 25004 Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 17 de febrero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160007936-1